



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-070

SALTA, 25 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.735/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación IV" (4to. Año - Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45/49, obra un dictamen de la Comisión Asesora por la mayoría, suscrito por las Ingenieras Nélide Adelaida Bayón y Silvia Patricia Ortín Vujovich, sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y, clase oral y pública aconseja designar al Ing. Guillermo Alberto Palacios en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 50/52, obra un dictamen de la Comisión Asesora por la minoría suscrito por el Ing. Ramon Osinaga, sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y, clase oral y pública aconseja declarar desierto el orden de mérito.

Que a fs. 58 la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que dice: "Considerando que se han cumplido con todos los trámites correspondientes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Que a fs. 45-49 obra acta y dictamen de dos de los integrantes de Comisión Asesora que entendió en el llamado, y a fs. 50-52 obra acta y dictamen en disidencia firmado por un miembro de la Comisión Asesora.

Que ambos dictámenes son explícitos y fundados.

Que no obran impugnaciones a los dictámenes.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen por la mayoría de los miembros de la Comisión Asesora. 2) Designar al Ing. Guillermo Alberto Palacios en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Práctica de Formación IV de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera. El cargo es interino."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 09 de fecha 27 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el Despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta elaborada por la mayoría de la Comisión Asesora a fs. 45/49 y, designar al Ing. GUILLERMO ALBERTO OSCAR PALACIOS - DNI N° 25.800.851 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación IV" (4to. Año - Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-070

EXPEDIENTE N° 10.735/2013.

/.
la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Palacios que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Palacios, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Ing. Palacios. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales